
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 1 de 11

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

**OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS
DIFERENTES PRODUCCIONES PARA TEVEANDINA SAS**

BOGOTÁ, FEBRERO DEL 2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 2 de 11

CONTENIDO

1. Descripción de la necesidad. 3

2. Aspecto Económico 4

3. Aspecto Técnico 6

4. Aspecto Regulatorio 7

5. Análisis de la Demanda..... 7


5.1. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?..... 7

5.2. ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?9

6. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado10

6.1. Comparativo de Precios.....10

7. Anexos 10

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 3 de 11

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo al MANUAL DE PERFILES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES, el Productor, entre otras responsabilidades de conformidad con el numeral 5.2.2.5, tiene a su cargo *"Coordinar el equipo de trabajo de las grabaciones de los programas que se realicen en estudio o con móvil, organizando el personal, generando contenidos que se ajusten a los requerimientos del canal o del cliente, y manteniendo un ambiente de trabajo adecuado"*

Que, en el área de producción se destaca el talento humano, el equipo técnico y los insumos logísticos, los cuáles son necesarios para desarrollo de los contenidos y proyectos audiovisuales, los cuales hacen parte de la producción de Canal Trece. Otros aspectos claves alineados al desarrollo del área son las supervisiones a los contratos; la administración y consecución del recurso técnico y humano; la ejecución y control del presupuesto asignado; y por supuesto el desarrollo de propuestas conceptuales y creativas en los contenidos desde lo narrativo y estético como en lo procedimental.

Así mismo, es necesario resaltar dentro de los procesos de producción, lo concerniente a ejecución de proyectos y/o eventos especiales que involucran elaboración de contenidos audiovisuales y que requieren de talentos e insumos para su realización.

Es por tanto que, para cumplir con las metas planeadas por el Canal, desde el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC** se suscribió la **Resolución No. 00008** del día 17 de enero de 2025; *"Por la cual se aprueba el plan de inversión para la vigencia 2025, asignan recursos para su financiación y se ordena una transferencia y su desembolso al operador regional de televisión pública **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. – CANAL**" TRECE* Lo cual es estipulado en el Artículo 1 y 2, que indican lo siguiente:

"ARTÍCULO 1. Aprobación del plan de inversión. Aprobar, con fundamento en la Resolución MinTIC 3556 de 2024, del plan de inversión, presentado por el operador público regional del servicio público de televisión **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. - CANAL TRECE**, identificado con NIT. 830.005.370-4, mediante documento con radicado MinTIC No. 241109949 del 27 de diciembre de 2024, y su financiación de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

"ARTÍCULO 2. Ordenar el desembolso. Ordenar a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizar un desembolso, en favor del operador público regional del servicio público de televisión **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. - CANAL TRECE**, identificado con NIT. 830.005.370-4, con cargo al presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por valor total de **TRECE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$13.201.864.710)**, el cual se encuentra amparado en el CDP No. 27925 del 10 de enero de 2025, del Proyecto de inversión del Despacho del viceministro de Conectividad denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL" destinada a la financiación del plan de inversión para la vigencia 2025 presentado por dicho operador, y el cual fue verificado por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, con cargo a la vigencia fiscal 2025 del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Adicional a lo anterior, el Artículo 5 de la mencionada Resolución 00008 de 2025, estipula lo siguiente:

"Obligaciones del operador público regional del servicio público de televisión. El operador regional de televisión pública **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE** sin perjuicio de las demás obligaciones contenidas en la ley, deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

(...)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 4 de 11

1. *Destinar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir con la presente resolución y el plan de inversión aprobado”.*

Así las cosas, para garantizar la calidad de los proyectos y demás necesidades del canal, con el propósito de satisfacer al televidente y cumplir con la misión institucional y teniendo en cuenta el flujo de grabaciones que deben realizarse para los programas y especiales, se hace necesario proporcionar a los colaboradores e invitados condiciones adecuadas durante las jornadas de trabajo. Esto cobra especial relevancia debido a las extensas horas de grabación a las que se somete el área técnica, cuya labor requiere una gestión ininterrumpida. En consecuencia, la entidad debe garantizar la provisión de necesidades básicas, como el suministro de alimentos, por lo que se requiere la contratación de servicios que cubran dichos requerimientos en los tiempos y lugares determinados por el área técnica.

2. Aspecto Económico

A continuación, se presenta el análisis del sector económico relacionado con el objeto del contrato, es decir, el estudio del mercado pertinente al proceso de contratación. Se revisan los aspectos generales del mercado y se identifican los posibles proveedores del servicio de catering para las diferentes producciones audiovisuales y las necesidades de Canal Trece en Bogotá.


De acuerdo con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA, s.f.), inicialmente, el Servicio Informativo de Precios y Mercados de Colombia (SIMA), fue operado por el Instituto de Mercadeo Agropecuario (Idema), por encargo del MADR. En 1990 este Ministerio delegó la operación del Sistema a la Asociación Colombiana de Centrales de Abastos (Acoabastos), institución que lo operó hasta 1995.

Durante el periodo en que el SIMA fue operado por Acoabastos, el MADR junto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el DANE, elaboraron una propuesta para el diseño, planeación y puesta en marcha de un nuevo sistema de información estadística del sector agropecuario, el cual, en ese momento fue denominado Sistema de Información Precios y Volúmenes Transados del Sector Agropecuario (SIPSA). Con este nuevo Sistema se buscaba sistematizar, unificar y consolidar los criterios para la recolección, procesamiento, análisis y difusión continua de la información de precios de productos agropecuarios que se forman en los principales mercados mayoristas del país, así como indicar los volúmenes transados (Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia [CID], 1994, 1996)¹.

En el Componente de Abastecimiento se identifican las principales zonas productoras de alimentos que abastecen a los principales mercados mayoristas del país, buscando entender el comportamiento de la oferta y el flujo de los alimentos agropecuarios. Igualmente, se estableció la necesidad de tener en cuenta factores que afectan el abastecimiento, como son las variaciones que se presentan por efectos climáticos, presentación de riegos fitosanitarios en los cultivos (afectación de las cosechas), entre otros, que determina el acceso de los alimentos en las diferentes zonas del país. En este proceso están involucrados un gran número de agentes incluyendo productores, intermediarios, transportadores y comercializadores mayoristas de alimentos agropecuarios. Es importante resaltar que cada alimento tiene sus particularidades en términos de producción, transporte, distribución, demanda y consumo.

Desde febrero de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como, los

¹ <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/697>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 5 de 11

precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario².

Las tres operaciones estadísticas que componen el SIPSA son:

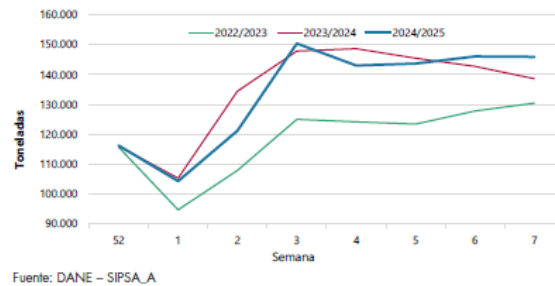
- Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P)
- Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)
- Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I)

El abastecimiento de alimentos en los mercados mayoristas mostró una leve caída del 0,08% en comparación con la semana anterior. Mientras que los tubérculos, raíces y plátanos crecieron un 3,25%, las verduras y hortalizas disminuyeron en un 0,76% y las frutas en un 1,09%. En ciudades como Valledupar, Ipiales, Florencia e Ibagué, el acopio de alimentos cayó significativamente, mientras que en Bucaramanga y Tunja se registraron incrementos en la oferta de algunos productos.

Las principales centrales de abastecimiento en el país incluyen Corabastos en Bogotá, con 32,74%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 13,91%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,82%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,86% de participación en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de febrero la lidera la central de Corabastos en Bogotá, con 32,74%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 13,91%; Centro abastos en Bucaramanga con 6,82%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,86% de participación en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A

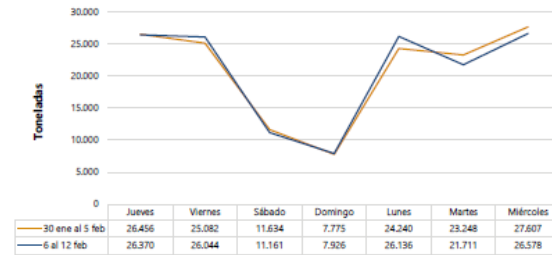
Gráfico 5. Abastecimiento semanal de alimentos de los últimos tres años 29 mercados mayoristas (2022-enero de 2023) y 32 mercados mayoristas (febrero de 2023, 2024 y 2025)



Factores climáticos adversos pueden afectar la oferta y los precios de productos agropecuarios, como se evidenció en la reducción de cosechas de frutas. Además, persisten desafíos en el transporte y almacenamiento, lo que impacta el abastecimiento eficiente en algunas regiones. El cumplimiento de estándares sanitarios y de calidad es crucial para garantizar la seguridad alimentaria. Por otro lado, la implementación de herramientas digitales para la gestión de inventarios y la predicción de demanda puede mejorar la eficiencia en la cadena de suministro.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-semanal-1>

Gráfico 4. Abastecimiento diario de alimentos de las últimas dos semanas
32 mercados mayoristas
30 de enero al 12 de febrero de 2025



Fuente: DANE – SIPSA_A

El servicio de alimentación en producciones audiovisuales forma parte del sector de suministro, donde operan empresas especializadas en catering para programas y eventos especiales. Estas empresas se encargan de preparar, presentar, ofrecer y servir comidas en una amplia variedad de eventos, desde simples desayunos hasta servicios completos de tipo restaurante, que incluyen meseros, cocina y decoración.

Uno de los servicios primordiales para desarrollar de manera eficiente la producción de películas y programas de televisión es el servicio de alimentación. Este no solo es esencial para mantener la moral y la eficiencia del equipo de producción, sino también para atender adecuadamente a los invitados de cada programa. Un suministro constante de alimentos contribuye a la estabilidad y productividad del sector audiovisual, permitiendo cumplir con las metas sin interrupciones.

El sector de alimentación en Colombia sigue enfrentando desafíos en términos de estabilidad de precios y abastecimiento. Sin embargo, la capacidad de respuesta del mercado mayorista ha permitido mantener un flujo de distribución constante, con variaciones estacionales predecibles. La mejora en infraestructura y logística, junto con el fortalecimiento de políticas de apoyo a pequeños productores, será clave para garantizar la sostenibilidad del sector en el futuro.


<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAsemanal-8feb-14feb-2025.pdf>

3. Aspecto Técnico

El servicio a contratar requiere del cumplimiento de las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Desayunos (Menú caliente o frío con bebida caliente o fría y acompañamientos)	(1) Un desayuno completo
2	Almuerzos (Sopa, arroz, principio, proteína, acompañamientos, ensalada y bebida)	(1) Un almuerzo completo
3	Refrigerios (Fruta o sólido con bebida fría o caliente)	(1) Un refrigerio completo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 7 de 11

4	Cenas (Sopa, arroz, principio, proteína, acompañamientos, ensalada y bebida)	(1) Una cena completa
5	Hidratación (botella de agua pequeña)	(1) Una botella de agua pequeña
6	Estación de café (Tinto, aromática y te para ser servida en desechables por 12 horas)	Cantidad para 12 horas.
7	Hidratación estudio Botellón de agua (189 litros)	(2) botellones de agua (semanales)

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD
Profesional, técnico, y/o tecnólogo en áreas relacionadas con la gastronomía, nutrición, hotelería, administración de empresas, o afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en áreas relacionadas con la gestión de servicios de alimentación, nutrición, hotelería, administración o afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia en la coordinación y gestión de suministros de alimentación para producciones audiovisuales, eventos masivos, o en la industria de servicios de alimentos.	Mínimo uno (01)

4. Aspecto regulatorio

En Colombia la prestación de servicios de alimentación se encuentra regulado por las siguientes normas:

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN)
- Decreto 3075 de 1997
- Ley 9 de 1979
- Resolución 810 de 2021
- Resolución 683 de 2012
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.


5. Análisis de la Demanda

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

5.1. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia compra eficiente, con el fin de verificar la forma con que otras entidades adquirieron este servicio, se obtuvo el siguiente resultado:

PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO
007-2020	Directa	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS Y ALMUERZOS DE LOS DIFERENTES EVENTOS O REUNIONES DE TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN LA ENTIDAD.	\$50.000.000
CO-MC-037-2021	Directa	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	SERVICIO DE CATERING Y APOYO AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA.	\$6.462.298
PN DECAQ MIC 038 2022	INVITACIÓN MINIMA CUANTIA	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO, PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y NO UNIFORMADOS DE PLANTA	\$40.000.000
SGG-SAMC-0005-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LAS PERSONAS DETENIDAS TRANSITORIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARC	\$350.000.000
SG-MC-034-2023	INVITACIÓN MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA Y/O PERSONAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON Y ASI COMO EL PERSONAL QUE HAGA PARTE DEL CUMPLIMIENTO	\$32.000.000


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 9 de 11

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que las entidades del estado realizan este tipo de contratación Mediante contratos de SUMINISTRO.

5.2. ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

Revisado el historial de adquisiciones relacionadas con alimentación, la entidad, se encontró que la misma ha realizado hasta la fecha la adquisición de este servicio a través de las siguientes modalidades de contratación:

NO CONT.	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATADO
1488 DE 2024	SUMINISTRO	INTEGRAL SUMINISTROS LTDA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES PARA EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS.
678 DE 2024	SUMINISTRO	INTEGRAL SUMINISTROS LTDA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES PARA EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS.
553 DE 2023	SUMINISTRO	BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES Y NECESIDADES DE TEVEANDINA S.A.S. EN BOGOTÁ, TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
294 DE 2022	SUMINISTRO	YARA ALIMENTOS	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES AUDIOVISUALES INHOUSE DE CANAL TRECE EN BOGOTÁ. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
263 DE 2021	SUMINISTRO	YARA ALIMENTOS	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES AUDIOVISUALES INHOUSE DE CANAL TRECE EN BOGOTÁ. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
646 DE 2020	SUMINISTRO	YARA ALIMENTOS	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES AUDIOVISUALES INHOUSE DE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 10 de 11

			CANAL TRECE EN BOGOTÁ Y/O EN MUNICIPIOS ALEDAÑOS. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
246 DE 2020	SUMINISTRO	LA ESTACIÓN GOURMET	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES PRODUCCIONES AUDIOVISUALES INHOUSE DE CANAL TRECE, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN N°000090 DE 2020 EMITIDA POR FUTIC. TODO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR. LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina SAS


6. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

En aras de poder identificar el valor estimado del proceso a contratar, se enviaron cinco (05) solicitudes de cotización para la prestación del servicio de alimentación, por medio de correos electrónicos a las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL DEL INVITADO A COTIZAR	CORREO	ENTREGA COTIZACION
AZ DISTRIBUCIONES CIA LTDA	manriqueparra@hotmail.com .	LLEGÓ
CATERING & SUMINISTROS WD SAS	walduv@hotmail.com .	NO LLEGÓ
IMPORTADORA DJM S.A.S.	importadoradjm@hotmail.com .	NO LLEGÓ
SERVICIOS GASTRONOMICOS COLOMBIANOS SAS	jmserviciosgastronomicos68@gmail.com .	LLEGÓ
INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	integralsum@hotmail.com .	LLEGÓ

6.1. Comparativo de Precios

Conforme a las cotizaciones recibidas, a continuación, se cita el siguiente cuadro comparativo de precios:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 03/12/2018 Página: 11 de 11

RELACION PRODUCTOS/BIENES O SERVICIOS COTIZADOS	PROPUESTA 1 SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.A.S	PROPUESTA 2 INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	PROPUESTA 3 AZ DISTRIBUCIONES CIA LTDA	VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
Desayuno	\$25.704 (incluye IVA e impuesto al Ipoconsumo 8%)	\$31.047 (IVA incluido)	\$32.130 (IVA incluido)	\$29.627
Almuerzo	\$26.188 (incluye IVA e impuesto al Ipoconsumo 8%)	\$31.047 (IVA incluido)	\$32.130 (IVA incluido)	\$29.788
Cena	\$25.704 (incluye IVA e impuesto al Ipoconsumo 8%)	\$31.047 (IVA incluido)	\$32.130 (IVA incluido)	\$29.627
Refrigerio	\$10.410 (incluye IVA e impuesto al Ipoconsumo 8%)	\$24.079 (IVA incluido)	\$24.990	\$19.826
Hidratación (botella)	\$2.142 (incluye IVA)	\$2.535 (IVA incluido)	\$2.737 (IVA incluido)	\$2.471
Estación de café	\$6.545 (incluye IVA)	\$19.010 (IVA incluido)	\$19.040 (IVA incluido)	\$14.865
Botellón (18 litros)	\$23.800 (incluye IVA)	\$60.833 (IVA incluido)	\$61.880 (IVA incluido)	\$48.838

Conclusiones:

De acuerdo al estudio de mercado realizado el cual refleja valores unitarios promedio, la entidad dispondrá de la suma de hasta **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$95.000.000) INCLUIDO IVA**, cuyo presupuesto se ejecutará de conformidad al consumo y necesidades propias del servicio requeridas por la entidad.

7. Anexos

Se adjuntan las solicitudes y cotizaciones gestionadas en desarrollo del presente análisis.

Glenn H. Figueroa P.

GLENN HAWARD FIGUEROA PEÑA
PRODUCTOR

Proyecto: Jesmith Elizabeth Baracaldo Sánchez (Productor Asistente, en el área de Producción) 